

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023  
ES OBLIGATORIO EL COBRO DE LOS  
RECIPIENTES PLÁSTICOS DE UN SOLO USO  
(Art. 55 Ley 7/2022, de 8 abril)  
SU PRECIO ESTARÁ REFLEJADO EN EL TICKET  
DE MANERA SEPARADA

[Insertar aquí  
el logo de tu empresa]